



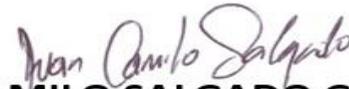
República de Colombia
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Riohacha
La Guajira

TRASLADO SECRETARIAL N° 002

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO
44-001-33-40-003- 2016-00117-00	Conciliación Extrajudicial	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Dibulla SA ESP- Aguas de Dibulla SA ESP	Municipio de Dibulla	Recurso de reposición contra auto de 24 de mayo de 2016	3 días

Riohacha, 7 de junio de 2016, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Web de la Rama Judicial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., siendo las 8:00 A.M. y se desfijará a las 6:00 P.M.

Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de fijación comienza a correr el término.


JUAN CAMILO SALGADO GARCIA
Secretario